



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 1.9 AGO 2021

VISTO:

El EXP-USL: 7624/2020, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de TURISMO de la Facultad de Turismo y Urbanismo, con temas relativos a la Asignatura GEOTECNOLOGÍAS APLICADAS AL TURISMO de la Carrera Guía Universitario de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, solicitó el llamado a concurso tramitado por el expediente de referencia y la integración del Jurado.

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo, se encuentra en proceso de normalización y tramita dicho expediente conforme a la OCS 19/12, Anexo 1, Art.8 g) punto 2.

Que los concursos efectivos se rigen por la disposición reglamentaria OCS N° 15/97 y OCS FTU UNSL N° 9/20.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad Nacional de San Luis certificó la existencia del crédito correspondiente a fojas 161.

Que el Consejo Académico Consultivo, en su sesión del día 11 de Agosto de 2021, constituido en comisión, procedió a efectuar el correspondiente sorteo para la constitución del Jurado conforme a lo dispuesto por la Ord. CS N° 15/97.

Que corresponde emitir el acto resolutivo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de TURISMO de la Facultad de Turismo y Urbanismo, con temas relativos a la Asignatura GEOTECNOLOGÍAS APLICADAS AL TURISMO de la Carrera Guía Universitario de Turismo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de DIEZ (10) días hábiles, desde el 20 de Agosto de 2021 y hasta el 2 de Septiembre de 2021. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán en Mesa de Entradas de esta Facultad sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 - Barranca Colorada -, de 9:00 a 12hs.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Esp. María Valentina MOYETTA (FTU-UNSL)

Lic. María Marcela LAIÑO (UNDAv)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Lic. Diego Fernando DÍAZ (FTU-UNSL)

MIEMBROS SUPLENTE:

Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO (FTU-UNSL)

Mtr. Carlos Ariel BARRETO (UNQ)

Dr. Pablo Víctor PERPELIZIN (FTU-UNSL)

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento OCS N° 15/97.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D.-N° **136**
slm



Diego Fernando Díaz
Secretario de Facultad
FTU-UNSL



Dra. Liliana Raquel Mentast
Decana Normalizadora
FTU-UNSL